



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

9948 *MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA DE PLANES Y PROGRAMAS DE L'ALFÀS DEL PI*

EDICTO

ASUNTO. BAS/3259/2024. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA DE PLANES Y PROGRAMAS DE L' ALFÀS DEL PI

El Pleno del Ayuntamiento de l' Alfàs del Pi, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 29 de noviembre de 2024, aprobó inicialmente la modificación del párrafo 4º del apartado 1º (convocatorias y sesiones) del artículo 10 del Reglamento de la Comisión de Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica de Planes y Programas de l' Alfàs del Pi.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se somete el expediente al trámite de información pública y audiencia por un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, para su público conocimiento así como para la formulación de reclamaciones o sugerencias que pudieran presentarse.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales del Área der Urbanismo del Ayuntamiento, en horario de atención al público, así como en el portal web del Ayuntamiento www.lalfas.es/transparencia/normativa/tablon-de-anuncios/.



De no presentarse reclamaciones o sugerencias, el acuerdo de aprobación inicial quedará elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario y se procederá a la publicación íntegra del texto del Reglamento en el Boletín oficial de la Provincia de Alicante a los efectos de su entrada en vigor.

El Alcalde-Presidente,